

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Noviembre de 2.004

776/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra "Topografía y Geodesia" de la Ing. Celina Inés Merani y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General sobre Adscripciones a cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Res. N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 247/04 se expiden favorablemente:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 2004)

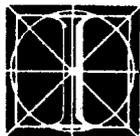
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el periodo 1° de Setiembre de 2004 al 31 de Agosto de 2005, la siguiente adscripción:

1) Cátedra : **TOPOGRAFIA Y GEODESIA**

Profesor : Ing. Héctor CORTEZ

Adscripta : Ing. Celina Inés MERANI - D.N.I. N° 23.953.558



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

7.76/04

Expte. N° 14.070/04

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría

Periodo : 1°/09/04 al 31/08/05

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por el Ing. Héctor CORTEZ a cargo de la cátedra **TOPOGRAFIA Y GEODESIA**, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

1.- Colaboración en clases prácticas

Según el Cronograma de Actividades de la asignatura, la Ing. Celina Merani colaborará en los siguientes temas:

26/08/04 Manejo de los instrumentos topográficos para la medición lineal directa.

02/09/04 T.P. N° 1: Levantamiento planimétrico con detalles.

09/09/04 T.P. N° 2: Poligonación.

30/09/04 Campaña Topográfica. T.P. N° 3: Perfiles longitudinales y transversales.

15/10/04 Campaña Topográfica. T.P. N° 5: Levantamiento taquimétrico.

2. Tareas de control del estado de los instrumentos topográficos.

De acuerdo a las necesidades, durante el periodo de dictado de las clases de la materia en el 2do. cuatrimestre del año en curso, efectuará el control de aquellos equipos que presenten dificultades a fin de establecer si es posible operar con ellos.

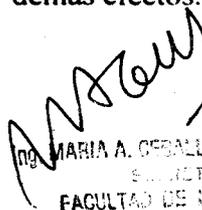
3. Curso de Estación Total.

Se prevé el dictado de un Curso de Estación Total, el que se encuentra en etapa de preparación, durante el mismo la Ing. Celina Inés MERANI colaborará en:

- Preparación de guía para curso y
- Colaboración en las prácticas con Estación Total.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARADEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA